



# AYTO DE PILOÑA

Código de Documento <b>ADL131001Y</b>	Código de Expediente <b>ADL/2018/28</b>	Fecha y Hora <b>18/02/2019 11:06</b>	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>3F2T6X5416030Y2208T7</b>		

## RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de Piloña  
Resolución Alcaldía  
Fecha 18/02/2019  
Número 1562019

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA UN PUESTO DE TRABAJO "ADMINISTRATIVO EN PRÁCTICAS" DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA 2018-2019.

Visto el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Piloña para la formalización de contratos en prácticas con jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, para un puesto de trabajo de ADMINISTRATIVO.

Vistas las bases de la convocatoria, y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por el art.21.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente **LISTA PROVISIONAL** de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección convocadas para el puesto de trabajo de ADMINISTRATIVO EN PRÁCTICAS:

#### ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	
HURGA VILLA LORENA	53676485-M	ADMITIDA
MORENO FERNÁNDEZ-VILLARROYA	71666480-K	ADMITIDO
MARTINEZ HUERGO M <sup>a</sup> DOLORES	71665256-Q	ADMITIDA
CANGA FERNÁNDEZ JOSE MARÍA	32889549-D	ADMITIDO
PARAJÓN SOMOANO NEL	53508180-Z	ADMITIDO

#### EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
SUAREZ REY LAURA	53677937-P	NO CUMPLE REQUISITOS TITULACIÓN REQUERIDA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA	09448224-P	-NO CUMPLE REQUISITOS TITULACIÓN REQUERIDA -NO CUMPLE REQUISITO EDAD

SEGUNDO.- Conforme a lo señalado en la Base cuarta de la convocatoria, se concede un **plazo de subsanación de errores de UN DÍA HÁBIL**, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña, y con la expresa advertencia de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, decayendo en su derecho, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de la solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto a la documentación presentada.

**Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, esta resolución provisional devendrá definitiva automáticamente, sin necesidad de nueva publicación.**

**TERCERO.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.**

El tribunal de selección estará formado por los siguientes miembros:

Presidente titular: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez. Suplente: Dña. Elena Figaredo Sanjuán

Vocales:

- Dña. Anabel Otero Sánchez. Suplente: Dña. Mar Cofiño Espina
- Dña. Montse Palacios Remis. Suplente: Dña. Nieves Fernández Ordóñez
- D. Rodolfo Molina Pérez. Suplente: Alejandra Álvarez Alonso

Secretario del Tribunal: Dña. Dolores Fernández Quesada. Suplente: D. Víctor Alonso Raigoso.

**CUARTO.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.**

Las pruebas de selección tendrán lugar **en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piloña el lunes día 25 de febrero de 2019 a las 9.30 horas**, quedando convocados los aspirantes admitidos.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña y en la página web municipal. La publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en Infiesto a fecha de firma electrónica, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio propio de la fe pública que me es propia.

EL ALCALDE

DOY FE,  
EL / LA SECRETARIA



ALLENDE  
TORAÑO IVAN -  
53507697Z  
Alcalde -  
Presidente  
18-02-2019  
14:14:00



PEREZ PEREZ, NURIA  
ISABEL  
Secretaria General  
18/02/2019 14:17